



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES
EN 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO"

"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA AGRUPACIÓN VECINAL VALLECITO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN N° 125-PMPSSFL-GDUR-MPC-2022

CUSCO, 22 DE SETIEMBRE DEL 2022

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y LA LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, LEY N° 28687, Y DECRETO SUPREMO N° 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PREDIO DENOMINADO: VALLECITO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

POLÍGONO 1: ÁREA: 554.41 M2 PERÍMETRO: 98.86 ML.

COLINDANCIAS: POR EL NORTE: COLINDA CON AVENIDA LA MARINA, EN LÍNEA QUEBRADA DE 04 TRAMOS: 6.99 + 11.14 + 3.67 + 4.03 ML.; **POR LA ESTE:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE 01 TRAMO: 16.08 ML.; **POR EL OESTE:** PROLONGACIÓN AVENIDA BOLIVAR, EN LÍNEA QUEBRADA DE 04 TRAMOS: 10.39 + 0.82 + 4.62 + 7.88 ML.; **POR EL SUR:** PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS: 17.68 + 7.89 + 7.68 ML.

POLÍGONO 2: ÁREA: 5441.01 M2 PERÍMETRO: 750.93 ML.

COLINDANCIAS: POR EL NORTE: COLINDA CON AVENIDA LA MARINA, PAISAJE REINA DE LOS ÁNGELES EN LÍNEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS: 7.80 + 8.04 + 7.97 ML, QUE SUMAN UNA LONGITUD DE 23.81 ML, SE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **POR EL ESTE:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CALLE VILLA EL SOL, EN LÍNEA QUEBRADA DE 36 TRAMOS: 19.72 + 8.15 + 10.50 + 5.18 + 18.79 + 8.13 + 1.40 + 7.97 + 8.27 + 5.96 + 2.55 + 8.73 + 3.32 + 5.36 + 4.51 + 4.91 + 7.97 + 12.72 + 13.82 + 6.10 + 10.29 + 18.99 + 8.56 + 30.15 + 15.17 + 12.66 + 0.98 + 17.55 + 9.41 + 16.04 + 6.94 + 11.79 + 8.89 + 8.47 + 5.34 + 2.27 + 1.74 ML; **POR EL OESTE:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 25 TRAMOS: 21.01 + 10.43 + 23.79 16.49 + 25.96 + 3.82 + 28.28 + 19.48 + 16.93 + 15.41 + 2.36 + 5.96 + 4.15 + 9.54 + 0.75 + 27.48 + 9.18 + 10.69 + 1.31 + 12.84 + 27.22 + 29.19 + 15.33 + 2.85 + 7.91 ML; **POR EL SUR:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, PROLONGACIÓN AVENIDA BOLIVAR, EN LÍNEA QUEBRADA DE 05 TRAMOS: 7.26+ 9.31 + 5.56 + 1.47 + 5.86 ML

POLÍGONO 3: ÁREA: 1583.88 M2 PERÍMETRO: 274.74 ML.

COLINDANCIAS: POR EL NORTE: COLINDA PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 17 TRAMOS: 15.09 + 2.69 + 4.90 + 4.50 + 8.95 + 0.34 + 2.36 + 0.84 + 6.23 + 4.96 + 6.61 + 0.60 + 24.98 + 6.76 + 16.58 + 4.04 + 13.51 ML.; **POR LA ESTE:** COLINDA PASAJE S/N, PROPIEDAD DE TERCEROS EN LÍNEA QUEBRADA DE 08 TRAMOS: 15.13 + 4.07 + 3.94 + 7.43 + 8.87 + 7.25 + 0.62 + 11.19 ML.; **POR EL OESTE:** COLINDA PROLONGACIÓN AVENIDA BOLIVAR, PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 06 TRAMOS: 9.99 + 15.53 + 10.40 + 6.78 + 8.90 + 13.04 ML.; **POR EL SUR:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, PASAJE S/N, EN LÍNEA QUEBRADA DE 02 TRAMOS: 17.01 + 10.64 ML,

POLÍGONO 4: ÁREA: 114.58 M2 PERÍMETRO: 49.65 ML.

COLINDANCIAS: POR EL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LÍNEA RECTA DE 02 TRAMOS: 17.01 + 10.64 ML; **POR LA ESTE:** COLINDA CON PASAJE SIN NÚMERO EN LÍNEA RECTA DE 01 TRAMO 19.20 ML; **POR EL OESTE:** COLINDA CON PROLONGACIÓN AVENIDA BOLIVAR EN LÍNEA QUEBRADA DE 02 TRAMOS: 4.14 + 7.47 ML; **POR EL SUR:** COLINDA CON PASAJE SIN NÚMERO, EN LÍNEA RECTA DE 01 TRAMO: 1.91 ML.

INSCRITO PREVENTIVAMENTE EN LA: P.E. N° 11281625 As 01, P.E. N° 02065693 As. 18 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO.

PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:

MANZANA A:

LUIS ROSENDO ABARCA BARCENA Y DELIA CARRHUARUPAY QUISPE, IRCELA RIVERA CENTENO Y JOSE LUIS VERA HUAMANI, JUSTINO BERNAL RUPA Y FORTUNATA MORA DE BERNAL, LUCIO RIVERA ANGULO Y ROSARELA CENTENO DE RIVERA, WILLIAM RIOS FERNANDEZ, LUPE MERCEDES VILLASANTE DE RAMIREZ Y SERGIO RAMIREZ CONDORI.

MANZANA B:

MARCELINO CHURATA QUINTO Y FIDELIA GALLEGOS DIAZ, WILBERT RUIZ, FRANCISCO CHANCAYURI CCORA, Y MERCEDES HUAMAN DE CHANCAYURI, EUGENIO HUAMAN QUISPE, Y JESUSA CONDORI MEZA, ESTANISLAO HUAMAN QUISPE, GREGORIO QUISPE CCORAHUA, YSABEL ESTRADA VELASQUE, EVARISTA AGUILAR CHOQUE Y CLAUDIO QUISPE PUMA, CLAUDIO QUISPE PUMA, LUCILA QUISPE ARANIBAR, JOHNNY ISIDRO CAMARENA LEZAMA, ZULI PORRAS BRICEÑO, FLORA MARLENE CARRASCO LUNA Y HENRY ARIAS CASTILLO, GERARDO MORE ARIAS CARRASCO, CLENE BELLIDO HUAMANI DE QUISPE, YOLA YADMIN QUISPE BELLIDO Y JHOJAN ALBIN QUISPE BELLIDO, DAMIAN CHUCO QUISPE Y VICTORIA PAUCAR CORIMANYA, NILDA CHUCO PAUCAR, MARIA FATIMA CHUCO PAUCAR, NESTOR CHUCO PAUCAR, MAURO CHUCO PAUCAR, JUAN CHUCO PAUCAR, MARTHA CHUCO PAUCAR Y LOURDES CHUCO PAUCAR.

MANZANA C:

SATURNINO MEJIA RAMIREZ E IRENE TERAN HUARCAYA, AGUSTINA ALANOCA LLOCLLE, JUANITA ROMAN BERRIO, CANDELARIA BERRIO HUALLPA VDA. DE VALENZUELA, ZENOBIO MENEZES HUALLPA Y LOURDES CACERES ESTRADA, BARINIA QUISPE HUAMAN, VINQUI HERMOZA DE LA CRUZ Y INA MEDINA DELGADO, NANCY CALSINA TTITO, ALEJANDRO MENDOZA ARANA Y LEONOR CHIRINOS SALCEDO, ALEJANDRINA JOYAS SUMA Y MARCELINA CHIPA JOYAS GIRO MIRANDA OQUENDO, ALIDA QUISPE TAPIA JESSICA YUCA MASIAS, JHON HILARIO YUCA MENDOZA, ROSSY BETSABET YUCA MENDOZA, PASHMIRA BISHAS YUCA MENDOZA, OSCAR JHAMIL YUCA MENDOZA, NOHEMY YUCA MASIAS, NANCY YUCA MASIAS, YUDISA YUCA MASIAS.

MANZANA D:

ALFREDO SANTOYO ROJAS Y LUZ MARINA MORALES CHARALLA, MARIA CONCEPCIÓN CHIPA MANOTTUPA, MARTIN CRUZ VILLAVICENCIO, ROSA LAUREANA SALAS HILARES, ROSA ALVAREZ QUISPE Y WALTER CRUZ CRUZ, HERMELEGINDA ERMILA FOLLANA YAPO, HERMELEGINDA ERMILA FOLLANA YAPO, RAUL JACINTO FOLLANA YAPO, WALTER JUAN FOLLANA YAPO, MARIA FELICIDAD FOLLANA YAPO, EDWIN RAMON FOLLANA YAPO, VICTORIO FOLLANA YAPO Y ROSARIO YAPO DE FOLLANA, JUAN FOLLANA YAPO (2 LOTES), BRAULIO ARNADO FUENTES, HEBER ARNADO FUENTES, Y CARMELA YNCA CARRASCO VICENTE POCO HUAMAN Y ALEJANDRINA HUAMAN POCO, LEONARDO HILARIO CAMACHO CONDORI, MARTHA CAMACHO CONDORI, ORLANDO EULOGIO CAMACHO CONDORI, EUGENIA CAMACHO CONDORI, HILARIO CAMACHO PUMA, ALIPIO CHUCTAYA ANCCO Y LUCILA HUILLCA CHOQUE, FREDY SANCHEZ QUISPE Y ROSE EMMA HUAIHUA PAUCAR,

LOS TITULARES REGISTRAL DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 02065693 SON: DIOMEDES SANTOYO ROJAS, LUCILA CRUZ BUSTAMANTE, JUANA FLORES LOAYZA, ROSA GEORGINA CASTRO LOPEZ, ROQUE SANTOYO CRUZ, VERONIKA JULIA CABEZUDO ZARATE, SAMI SANTOYO CRUZ, TRICIA SANTOYO CRUZ, FLOR ANABEL PALOMINO ARANA, JULIO CESAR CACERES ICHILLUMPA.

LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE CONSIDEREN VULNERADO SU DERECHO CON EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO PUEDEN PRESENTAR OPOSICIÓN POR ESCRITO, DEBIDAMENTE SUSTENTADA CON PRUEBA INSTRUMENTAL, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A ESTA PUBLICACIÓN. LA OPOSICIÓN SE PRESENTARÁ EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SITO EN AVENIDA EL SOL DE LA CIUDAD DEL CUSCO (GALERÍAS TURÍSTICAS – SEGUNDO PISO).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL
Arq. Maribel Aramburú Araujo
SUB GERENTE

021-2109747-1

CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MDEA/CE-LEY N° 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA - (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LEY N° 29230 - D.S: N° 210-2022-EF)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto de nombre "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS II.EE. DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA EN EL DISTRITO DE EL ALTO – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único 2552680, en el marco del Texto Único Ordenado, Ley N° 29230, que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta **10/10/2022**, conforme al anexo A, del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO – TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA
- Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:**
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo Ejecución total
1	2552680	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS II.EE. DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA EN EL DISTRITO DE EL ALTO – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA.	S/ 7,979,967.55 (Siete Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil, Novecientos Sesenta y Siete con 55/100 soles)	270 días Calendario

*El monto de inversión referencial contempla la elaboración del Expediente Técnico (S/ 202,829.36, Doscientos dos Mil, Ochocientos Veinti Nueve con 36/100 Soles), Ejecución de obra (S/ 7,034,554.26, Siete Millones, Treinta y Cuatro Mil, Quinientos Cincuenta y Cuatro con 26/100 Soles), Supervisión del proyecto (S/ 249,649.14, Doscientos Cuarenta y Nueve Mil, Seiscientos Cuarenta y Nueve con 14/100 Soles) y otros complementarios como la (Liquidación obra, Gastos Generales Financista y Plan Covid19).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
0	Convocatoria y publicación de Bases	29/09/2022	
1	Presentación de Expresión de interés	Del 30/09/22	hasta 10/10/22
2	Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 30/09/22	hasta 10/10/22
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	11/10/22	13/10/22
4	Integración de Bases y publicación.	14/10/22	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	25/10/22	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	28/10/22	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	31/10/22 A través de la página web de la entidad y Proinversión	
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	15/11/22	

(*). La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser remitida al Comité Especial a través del correo electrónico: adminweb@munielalto.gob.pe o paulste78@gmail.com, en archivo PDF que no supere el límite de 20 MB, o a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de El Alto, en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma en el horario de 08:00 a.m. a 5:30 p.m. horas.

La presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3, se efectuará de manera virtual a los correos: adminweb@munielalto.gob.pe o paulste78@gmail.com, en caso sean más de un postor también podrá ser de forma virtual ante el Comité Especial de La Municipalidad Distrital de El Alto – Provincia de Talara - Región de Piura, a partir de 08:00 a.m. a 5:30 p.m. horas.

4. Bases del proceso de selección:

- Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
- www.proinversion.gob.pe
 - www.munielalto.gob.pe

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹

Distrito..., [DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [000.....] – [2022] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

**COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MDEA/CE-LEY N° 29230
Presente.-**

Asunto :

Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS II.EE. DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA EN EL DISTRITO DE EL ALTO – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA" de Código Único N° 2552680, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con DNI N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MDEA/CE-LEY N° 29230, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: N° 001-2022-MDEA/CE-LEY N° 29230.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.